

Decreto N° 2362, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 8943. del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2362

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorga exequátur a los licenciados Francisco José Matos Ruiz, Nurys Carrero de Ricart, Ana Josefa Guerrero Pérez, Isabel Altagracia Espinal Cepeda y Mario Rafael Peña Ventura, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso